

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Cañamaque por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|--------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos13.920 | Gastos de personal9.216 |
| Tasas y otros ingresos5.505 | Gastos en bienes corrientes y servicios24.415 |
| Transferencias corrientes9.070 | Gastos financieros80 |
| Ingresos patrimoniales11.655 | Transferencias corrientes650 |
| TOTAL INGRESOS40.150 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| | Transferencias de capital5.789 |
| | TOTAL GASTOS40.150 |

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera*

Secretaría-Intervención. A1 Nivel 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 23 de enero de 2020.– El Alcalde, Jesús Jiménez Ruiz.

201

BOPSO-13-03022020